

CONSULTA DE COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN BANCO DE HOJAS DE VIDA BOGOTÁ D.C.

NÚMERO INSCRIPCIÓN: 211664 [Descargar registro aquí](#)

1. Datos personales

Primer nombre
IRMA

Otros nombres
LISETTE

Primer apellido
AREVALO

Segundo apellido
GARCIA

Fecha de Nacimiento
28/01/1967

Teléfono de contacto
3124672999

Correo electrónico personal
airmalisette@yahoo.es

Dirección de residencia
TRANSVERSAL 42 # 3 10

2. Formación Académica

Lista de estudios

Nivel educativo

Universitaria

Título académico

INGENIERÍA CIVIL

Graduado

Si

Semestres cursados

Otros estudios

No se encontraron otros estudios registrados



Estimado (a) Ciudadano (a) este comprobante únicamente certifica el registro de su perfil laboral o profesional en el Banco de Hojas de Vida de Bogotá, D.C; como usuario (a) lo hace responsable de la veracidad, actualización, consolidación, complementación y afirmaciones propias que reposan en su hoja de vida y por las consecuencias de incluir o colocar dicha información en el aplicativo. Este comprobante de registro no es garantía expresa ni implícita de otorgar un contrato con organismos o entidades distritales a quien haga uso de este repositorio.

Volver

Copyright 2019
Departamento Administrativo del
Servicio Civil Distrital.
Todos los derechos reservados.



IRMA LISETTE AREVALO GARCIA

INGENIERO CIVIL

C.C. N° 51.901.857 de Bogotá

Dirección: TV 42 3 - 10

Teléfonos: 3476277 – 4065714

Celular: 3124672999

airmalisette@yahoo.es

PERFIL LABORAL

Amplia experiencia en asesoría de obras y control de urbanismo, interventoría, auditoria y adecuación de parques, repavimentación vías, edificaciones, ingeniero residente de obras civiles con los fondos de desarrollo local, y sector privado, amplia experiencia en administrar información de procesos de fiscalización, brindar atención y orientación tributaria a los ciudadanos aplicando los procesos de Gestión de Calidad certificada por la norma ISO 9001:2000 que corresponden al área tributaria, amplia experiencia en expedir y proyectar actos administrativos.

ESTUDIOS

Universidad Santo Tomas de Aquino.

Ingeniero Civil

Junio 19 de 1992

Concalidad Ltda.

Inducción de Seguridad en alturas

Octubre de 2005

EXPERIENCIA LABORAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP

OFICINA Disposición Final. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.

CARGO Ingeniero de Apoyo a la Subdirección de Disposición Final de la UAESP.

TIEMPO LABORADO Abril 02 de 2019 – Diciembre 31 de 2019.

Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la Subdirección de Disposición Final de la UAESP desde el componente de la Ingeniería Civil, en las actividades de supervisión y seguimiento que tenga a cargo el área. CONTRATO UAESP-CD-344-2019

FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA

OFICINA Área de Gestión Policiva y Jurídica de la Alcaldía Local de Puente Aranda

CARGO Ingeniero de Apoyo

TIEMPO LABORADO Enero 25 de 2018 – Diciembre 21 de 2018.

Prestación de servicios profesionales para los procesos jurídicos en cumplimiento a la normatividad de restitución de bienes de uso público en el Área de Gestión Policiva y Jurídica de la Alcaldía Local, de conformidad con los estudios previos. CONTRATO 56 – 2018

FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA

OFICINA Área de Gestión Policiva y Jurídica de la Alcaldía Local de Puente Aranda

CARGO Ingeniero de Apoyo

TIEMPO LABORADO Marzo 24 de 2017 – Enero 21 de 2018.

Prestación de servicios profesionales para los procesos jurídicos en cumplimiento a la normatividad de restitución de bienes de uso público en el Área de Gestión Policiva y Jurídica de la Alcaldía Local, de conformidad con los estudios previos. CONTRATO 45 – 2017

FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA

OFICINA Área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local
de Puente Aranda

CARGO	Ingeniero de Apoyo
-------	--------------------

TIEMPO LABORADO Mayo 27 de 2016 – Diciembre 31 de 2016.

Prestación de servicios profesionales para los procesos jurídicos en cumplimiento a la normatividad de restitución de bienes de uso público en la Asesoría Jurídica del Grupo Normativo y Jurídico de la Alcaldía Local, de conformidad con los estudios previos.

CONTRATO 39 – 2016

FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA

OFICINA Asesora de Obras de la Alcaldía Local de Puente
Aranda

CARGO Ingeniero de Apoyo – Asesoría de Obras

TIEMPO LABORADO Marzo 27 de 2015 – Abril 30 de 2016.

Prestación de servicios profesionales para la Oficina Asesora de Obras de la Alcaldía Local de Puente Aranda, en el control de Obras y Urbanismo de acuerdo a la respectiva atribución contenida en el Art.86 de Decreto 1421 de 1993. CONTRATO 44 - 2015

FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA

OFICINA Asesora de Obras de la Alcaldía Local de Puente Aranda

CARGO Ingeniero de Apoyo – Asesoría de Obras

TIEMPO LABORADO: Noviembre 06 de 2014 – Marzo 05 de 2015.

Prestación de servicios profesionales para la Oficina Asesora de Obras de la Alcaldía Local de Puente Aranda, en el control de Obras y Urbanismo de acuerdo a la respectiva atribución contenida en el Art.86 de Decreto 1421 de 1993. CONTRATO 120 – 2014

FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA

OFICINA Asesora de Obras de la Alcaldía Local de Puente Aranda

CARGO Ingeniero de Apoyo – Asesoría de Obras

TIEMPO LABORADO Abril 22 de 2013 – Octubre 21 de 2014.

Prestación de servicios profesionales para la Oficina Asesora de Obras de la Alcaldía Local de Puente Aranda, en el control de Obras y Urbanismo de acuerdo a la respectiva atribución contenida en el Art.86 de Decreto 1421 de 1993. CONTRATO 036 - 2013

FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA

OFICINA Asesora de Obras de la Alcaldía Local de Puente Aranda

CARGO Ingeniero de Apoyo – Asesoría de Obras

TIEMPO LABORADO Julio 19 de 2012 – Abril 18 de 2013.

Prestación de servicios profesionales de apoyo técnico para la Oficina Asesora de Obras de la Alcaldía Local de Puente Aranda, para prestar apoyo en el control de Obras y Urbanismo de acuerdo a la respectiva atribución contenida en el Art.86 de Decreto 1421 de 1993. CONTRATO 046 – 2012.

INDEPENDIENTE

TIEMPO LABORADO Febrero 2010 – A la fecha

Asesoría en trámites de solicitud de licencias de construcción ante curadurías, asesorías ante Impuestos Distritales para el pago de Impuesto de Delineación Urbana, ICA, Predial, Vehículos.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

OFICINA Fiscalización Producción y Consumo SHD

CARGO Auditor-Supernumerario

TIEMPO LABORADO Enero 15 de 2007 – Octubre 15 de 2009.

Ejecución de acciones de investigaciones tendientes a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los impuestos de competencia de La Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo de la Secretaría Distrital de Hacienda.

GUISELLA TAMASCO TORRES

OFICINA IPES. Instituto para La Economía Social

CARGO Ingeniero residente de Interventoría

TIEMPO LABORADO Marzo 1 de 2006 – Diciembre 31 de 2006

Ingeniero Residente de Interventoría, teniendo como función específica la demolición del predio existente y la construcción de la sede de comidas ubicada en el barrio 20 de julio perteneciente al IPES.

Interventor Residente para la supervisión y verificación de las obras civiles de los diferentes puntos de reubicación de los vendedores ambulantes del IPES a nivel Bogotá.

TELVAL Y CIA Servicios de Ingeniería

CARGO Ingeniero residente

TIEMPO LABORADO Abril 2005 – Enero 2006

Ingeniero Residente teniendo como función principal la construcción de celdas para montaje de torres de antenas de telecomunicaciones, instalaciones de Shelter con supervisión del montaje de las líneas correspondientes.

SERVITRONICA S.A. Obras de Ingeniería

CARGO Ingeniero residente

Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo

TIEMPO LABORADO Marzo 2004 – Febrero 2005

Restauración y Rigidización del edificio denominado CLAUSTRO del Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo. Rigidización del Claustro, proceso de restauración y conservación de todos los elementos de madera originales del claustro, fundición de 10.000 m2 de placas de concreto, restauración de muros, cubierta y adecuación general para el funcionamiento del colegio.

CITY PARQUES

CARGO Interventor residente de obras civiles

TIEMPO LABORADO Julio 2002 - Noviembre 2003

Construcción de canchas polideportivas, instalación de mallas de protección, instalación de parques infantiles, construcción zonas de recreo en adoquín, en la localidad de Puente Aranda.

ADECUACION PARQUE TURISTICO DE LA CANDELARIA, EN LA CARRERA 5 CON CALLE 14 CONTRATO 393 DE 1997

CARGO Contratista de Obras Civiles

TIEMPO LABORADO Febrero 1998 – Abril 1998

Construcción parque turístico.

INTERVENTOR RESIDENTE DE OBRAS CIVILES, CON EL INGENIERO FRANCISCO OBREGON LOMBANA, PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA CONTRATO 58 DE 1997

CARGO Interventor residente de obras civiles

TIEMPO LABORADO Agosto 1996 - -Diciembre 1997

Repavimentación localidad de La Candelaria, adecuación del espacio público, construcción de andenes y vías en Adoquín, construcción y mantenimiento de parques y plazas de la localidad de La Candelaria.

CAMARONERA AQUACULTIVOS DEL CARIBE S. A. CARTAGENA - BOLIVAR

CARGO Ingeniero residente

TIEMPO LABORADO Enero 1993 – Octubre 1995

Movimiento de tierras para la construcción de estanques para el cultivo de camarón, construcción y mantenimiento de diques de contención, construcción de canales de abastecimiento y canales reservorios, dragado de la ciénaga de la Redonda en la ensenada de Amanzaguapos Loma Arena, Bolívar.

LABORATORIOS POST LARVAS DEL CARIBE S.A. CARTAGENA – BOLIVAR

CARGO Ingeniero residente

TIEMPO LABORADO Enero 1993 - Octubre 1995

Construcción de tanques y piscinas para el cultivo de Larvas de Camarón.

REFERENCIAS PROFESIONALES

MARITZA PULIDO

Abogado

Oficina Jurídica

Teléfono 3016686969

GUISELLA TAMASCO TORRES

Arquitecta

Teléfono Celular 3203331198 / 8608009

EDGAR SANCHEZ FERRER

Arquitecto

CITY PARQUES

Interventor

Teléfono 3470527 / 2489488

REFERENCIAS PERSONALES

DORA JANETH ALFONSO COMBITA

Ingeniera de Sistemas

Universidad Central

Docente Facultad de Ingeniería de Sistemas

Teléfono 2256727 / 3108582360

MARTHA ROCIO AREVALO GARCIA

Contador Público

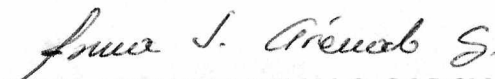
Instituto Colombiano Agropecuario ICA

Teléfono 3115214800 / 0313323729

JORGE VEGA MONTAÑEZ

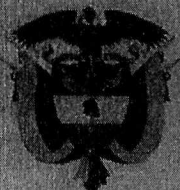
Independiente

Teléfono 4065714 / 3107806431


IRMA LISETTE AREVALO GARCIA

C.C. 51.901.857 de Bogotá

airmalisette@yahoo.es



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda

sideap 2.0

Última Actualización: 10-mar-2021

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO AREVALO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GARCIA	NOMBRES IRMA LISETTE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 51901857	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NUMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 28 MES ENE AÑO 1967 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA TRANSVERSAL 42 N 3-10 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 3476277 EMAIL airmalissette@yahoo.es

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º A 6º DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º A 11º DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO BACHILLER ACADÉMICO			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	NOVIEMBRE	AÑO	1984

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRIA O MAGISTER), DC (DOCTORADO O PHD).

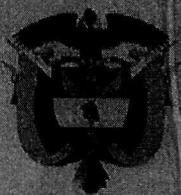
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TERMINACIÓN	No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI NO	O TÍTULO OBTENIDO	MES AÑO	PROFESIONAL
Universitaria	10	X	INGENIERIA CIVIL	6 1992	2520245972CND

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO.

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
------------------	--------------------------	-----------------	-------



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda

Sideap

Última Actualización: 10-mar-2021

3

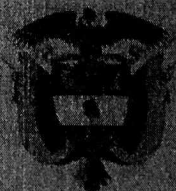
EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	uaesp@uaesp.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3648460	DÍA 2 MES 4 AÑO 2019		DÍA 31 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
INGENIERO DE APOYO	SUBDIRECCION DE DISPOSICION FINAL	CARRERA 31 D 4 05	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Alcalde.Paranda@gobiernobogota.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3648460	DÍA 24 MES 1 AÑO 2018		DÍA 21 MES 12 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
INGENIERO DE APOYO	COORDINACIÓN NORMATIVA Y JURIDICA	CARRERA 31 D #4-05	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Alcalde.Paranda@gobiernobogota.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3648460	DÍA 24 MES 3 AÑO 2017		DÍA 21 MES 1 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
INGENIERO DE APOYO	OFICINA JURIDICA	CARRERA 31 D # 4-05	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda

Sideap

Última Actualización: 10-mar-2021

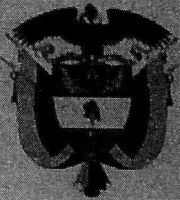
3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESCRITO EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.		Alcalde.Paranda@gobiernobogota.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3648460	DÍA 27 MES 5 AÑO 2016		DÍA 31 MES 12 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
INGENIERO DE APOYO A LA OFICINA	AREA DE GESTION POLICIVA Y JURIDICA		CARRERA 31 D #4-05

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.		Alcalde.Paranda@gobiernobogota.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3585000	DÍA 25 MES 3 AÑO 2015		DÍA 30 MES 4 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
INGENIERO DE APOYO	JURIDICA		CARRERA 31 D 4-05

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.		Alcalde.Paranda@gobiernobogota.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3648460	DÍA 5 MES 11 AÑO 2014		DÍA 5 MES 3 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
INGENIERO DE APOYO	COORDINACION NORMATIVA Y JURIDICA		CARRERA 31 D #4-05



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda

sideap 2.0

Última Actualización: 10-mar-2021

3

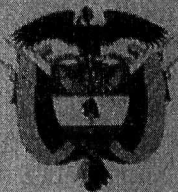
EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda		PÚBLICA X	PRIVADA PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Alcalde.Paranda@gobiernobogota.gov.co	
TELÉFONOS 3648460	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 4 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 10 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO INGENIERO DE APOYO	DEPENDENCIA COORDINACION NORMATIVA Y	DIRECCIÓN CARRERA 31 D #4-05	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda		PÚBLICA X	PRIVADA PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Alcalde.Paranda@gobiernobogota.gov.co	
TELÉFONOS 3648460	FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 7 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 4 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA COORDINACION NORMATIVA Y JURDICA	DIRECCIÓN CARRERA 31D N 4 05	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría Distrital de Hacienda		PÚBLICA X	PRIVADA PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD shd@haciendabogota.gov.co	
TELÉFONOS 3385000	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 1 AÑO 2007	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 5 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO INGENIERO CIVIL	DEPENDENCIA OFICINA DE FISCALIZACION DE	DIRECCIÓN CARRERA 30 24 90	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda

sideap 2.0

Última Actualización: 10-mar-2021

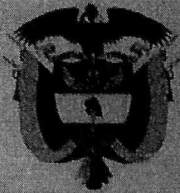
3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD GUISELA TAMASCO	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gistamasco@yahoo.it	
TELÉFONOS 3203331198	FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 3 AÑO 2006		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2006
CARGO O CONTRATO INGENIERO RESIDENTE	DEPENDENCIA OBRAS	DIRECCIÓN TRANSVERSAL 42 3 10	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD TELVAL Y CIA LTDA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.telval.com	
TELÉFONOS 3118039	FECHA DE INGRESO DÍA 2 MES 4 AÑO 2005		FECHA DE RETIRO DÍA 2 MES 1 AÑO 2006
CARGO O CONTRATO INGENIERO RESIDENTE	DEPENDENCIA OBRAS	DIRECCIÓN CARRRERA 44 76 40	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD SERVITRONICA S A	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gerencia@servitronica-sa.com	
TELÉFONOS 4104039	FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 3 AÑO 2004		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 2 AÑO 2005
CARGO O CONTRATO INGENIERO RSIDENTE	DEPENDENCIA OBRAS	DIRECCIÓN CARRERA 66 A 53 47	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Fondo de Desarrollo Local Puerto Aranda

sideap_{2.0}

Última Actualización: 10-mar-2021

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CITYPARQUES		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	airmalisette@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3470527	DÍA 1 MES 7 AÑO 2002		DÍA 30 MES 11 AÑO 2003
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
INGENIERO RESIDENTE	OBRAS	CARRERA 13 66 61	

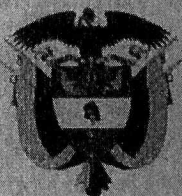
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AQUACULTIVOS DEL CARBE		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bolívar	Cartagena De Indias	airmalisette@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
6654353	DÍA 4 MES 1 AÑO 1993		DÍA 31 MES 10 AÑO 1995
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
INGENIERO RESIENTE	OBRAS	EDIFICIO SEGUROS BOLIVAR OFICINA	

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	6	9
Pública	9	1
Total	15	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda

Sideap^{2.0}

Última Actualización: 10-mar-2021

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 180/85).

Bogotá, 10/03/21

Ciudad y fecha del diligenciamiento

Irma J. Greuab S.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

FORMULARIO ÚNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Fondo de Desarrollo Local Puente
Aranda

sideap 2.0

Última Actualización: 10-mar-2021

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, IRMA LISETTE AREVALO GARCIA

IDENTIFICADO CON C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 51901857 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia

Departamento Bogotá D.C.

Municipio Bogotá D.C.

Dirección TRANSVERSAL 42 N 3-10

Teléfonos 3124672999 3476277

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
CAMILO ESTEBAN VEGA AREVALO	1022445407	Hijo(a)
NICOLÁS FELIPE VEGA AREVALO	1000455187	Hijo(a)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION ☒ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACION ☐

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐

QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 45.000.000,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	\$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 0,00
ARRIENDOS	\$ 0,00
HONORARIOS	\$ 0,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$ 0,00
TOTAL	\$ 45.000.000,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Caja Social	Cuenta de ahorros	24080411563	Galan	\$ 5.500.000,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Apartamento	50c-1479545	\$ 72.762.000,00
Apartamento	50C-1490641	\$ 107.000.000,00
Apartamento	50c-1490634	\$ 107.000.000,00

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
-------------------	----------	-------

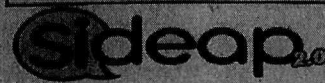
FORMULARIO ÚNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Fondo de Desarrollo Local Puente
Aranda



Última Actualización: 10-mar-2021

Carmen García	Arriendo	\$ 900.000,00
CAMILO VEGA AREVALO	UNIVERSIDAD	\$ 3.200.000,00
NICOLAS FELIPE VEGA	UNIVERSIDAD	\$ 4.637.250,00

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI ☐ NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasual o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Ima J. Greuab S.
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 10-mar-2021

CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.901.857

AREVALO GARCIA

APELLIDOS

IRMA LISETTE

NOMBRES

Irma Lisette Arevalo Garcia

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1967

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.S. RH

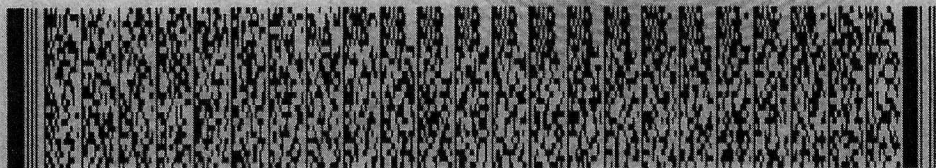
F

SEXO

11-SEP-1986 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00130322-F-0051901857-20081120

0006558858A 2

1420018378

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14562831996



(415)7707212489984(8020) 000001456283199 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

5 1 9 0 1 8 5 7 - 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2
IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación:

5 1 9 0 1 8 5 7

27. Fecha expedición:

1 9 8 6 0 9 1 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

AREVALO

32. Segundo apellido

GARCIA

33. Primer nombre

IRMA

34. Otros nombres

LISETTE

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

TV 42 3 10

42. Correo electrónico:

airmalissette@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1:

2 7 7 9 5 7 0

45. Teléfono 2:

3 0 0 2 8 7 2 7 2 2

CLASIFICACION
Actividad económica
Actividad principal

46. Código:

7 1 1 0

47. Fecha inicio actividad:

1 9 9 2 0 6 2 4

Actividad secundaria

48. Código:

4 2 9 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 1 2 5

Otras actividades

50. Código:

1 2
Ocupación

51. Código

1 2

52. Número establecimientos

1 2
Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros
Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo
☐	☐

Servicio	1	2	3
57. Modo	☐	☐	☐
58. CPC	☐	☐	☐

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

 SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 9 0 5 3 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 10/03/2021

CONTRIBUYENTE

C.C. 51901857

IRMA LISETTE AREVALO GARCIA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 4B 39B 90 IN 1 AP 617 Teléfonos: 2779570
Dirección electrónica: airmalissette@yahoo.es Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 18/12/2006 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 71102 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 2: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:42:28 horas del 29/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 51901857

Apellidos y Nombres: **AREVALO GARCIA IRMA LISETTE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/03/2021 01:44:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51901857** y Nombre: **IRMA LISETTE AREVALO GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **21166302**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 163854219



WEB

12:45:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de marzo de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IRMA LISETTE AREVALO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51901857:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá D.C., 29 de Marzo de 2021 - 12:47 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **IRMA LISETTE AREVALO GARCIA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y UNO MILLONES NOVECIENTOS UNO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE** de BOGOTÁ D.C.

51901857

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **3_3VZL5_4712**
Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de marzo de 2021, a las 12:46:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51901857
Código de Verificación	51901857210329124602

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

**EL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP**

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo de contratación, se encontró que entre la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP**, con NIT.: **900.126.860-4** e **IRMA LISETTE ARÉVALO GARCÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **51.901.857**, se suscribió el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. UAESP-CD-334-2019:

OBJETO: “Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la Subdirección de Disposición Final de la UAESP, desde el componente de la ingeniería civil, en las actividades de supervisión y seguimiento que tenga a cargo el área”.

FECHA DE INICIO: 02 de abril de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$45.000.000,00 moneda corriente.

FORMA DE PAGO: Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una por un valor de Cinco Millones de Pesos m/cte (\$5.000.000,00) y/o proporcional mes fracción.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

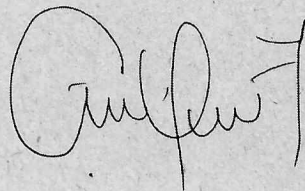
- 1.- Apoyar a la Subdirección de Disposición Final en el seguimiento y ejecución al proyecto de desmonte y/o desmantelamiento del acopio de residuos provenientes de puntos críticos, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los contratos de concesión e interventoría, así como emitir los conceptos que al respecto le sean solicitados.
- 2.- Apoyar a la Subdirección de Disposición Final en las visitas e inspecciones de campo para verificar el cumplimiento de las obligaciones y/o requerimientos contenidos en la Adición No.5 del contrato de Interventoría C130E -11 y Adición No.8 del contrato de concesión 344 de 2010 y demás relacionadas con el acopio de los residuos provenientes de puntos críticos.
- 3.- Apoyar a la Subdirección de Disposición Final en el seguimiento para efectuar los procesos, desde el componente de la ingeniería civil, que se desarrollen en el marco del cumplimiento de la Licencia Ambiental en lo que corresponde a Gestión Social y al Plan de Gestión Social de la Subdirección.
- 4.- Apoyar a la Subdirección de Disposición Final en el seguimiento a las etapas precontractuales y contractuales que se requieran, así como las liquidaciones que le sean asignadas de acuerdo con su objeto contractual.

5.- Atender de manera oportuna los requerimientos y solicitudes que le sean asignados por el sistema de gestión documental o correo electrónico.

6.- Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

El contrato celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP e **IRMA LISETTE ARÉVALO GARCÍA**, se suscribió bajo la modalidad de prestación de servicios, y, por lo tanto, con exclusión de relación laboral.

La presente certificación se expide por solicitud de la señora **IRMA LISETTE ARÉVALO GARCÍA**, en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).



CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO

Subdirector de Asuntos Legales

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Avenida Caracas No. 53-80 Piso 2 de Bogotá

PBX: 3580400 Ext. 1403/1458/1459

Elaboró: Yennifer Lizeth Morales Rojas – Contratista Subdirección Asuntos Legales

Revisó: Alicia Liliana Hilarión Garzón - Profesional Universitario- Subdirección Asuntos Legales

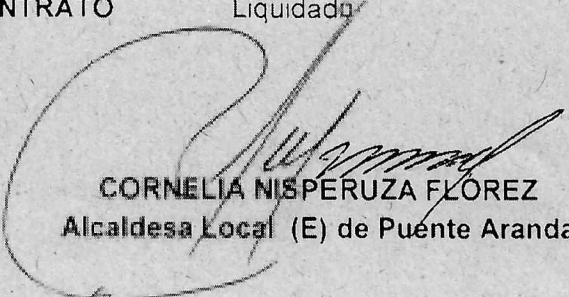


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL (E) DE PUENTE ARANDA CERTIFICA

Que entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Identificado con Nit No. 899.999.061- 9 e IRMA
LISETTE AREVALO GARCIA identificada con C.C. 51.901.857 de Bogotá se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO	056-2018
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios profesionales
OBJETO	El Contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local a prestar sus servicios profesionales apoyando técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencias de la Alcaldía Local para la depuración de actuaciones administrativas, de acuerdo con los estudios previos.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de enero de 2018
VALOR CONTRATO	\$53.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	diez (10) meses
FECHA DE INICIO	25 de enero de 2018
ADICIÓN No.1	\$ 4.770.000
PRORROGA 1	27 días
PLAZO TOTAL	Diez (10) meses veintisiete (27) días
VALOR TOTAL	\$ 57.770.000
FECHA DE FINALIZACIÓN	21 de diciembre de 2018
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado


CORNELIA NISPERUZA FLOREZ
Alcaldesa Local (E) de Puente Aranda

Elaboró: Juan Gomez apoyo Contratación
Revisó: Bladimir Rincón Abogado FDL
Revisó FDL: David Guerrero - Abogado

Carrera. 31 D No. 4 - 05
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co

GDI - GPD - F098
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

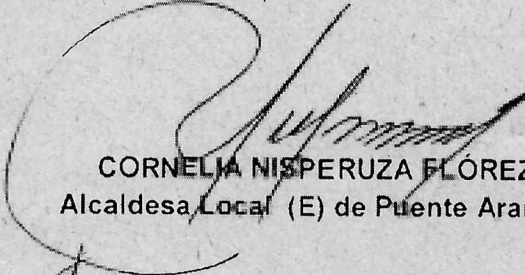


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda

**UNA VEZ CONSULTADA LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL QUE REPOSA EN EL
EXPEDIENTE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL CERTIFICA**

Que entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Identificado con Nit No. 899.999.061- 9 e IRMA
LISETTE AREVALO GARCIA identificada con C.C. 51.901.857 de Bogotá se suscribió el siguiente contrato

CONTRATO	045-2017
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios profesionales
OBJETO	El contratista se obliga con el fondo de Desarrollo Local a prestar los servicios profesionales para los procesos jurídicos en cumplimiento a la normatividad de restitución de bienes de liso público en la Asesoría Jurídica del Grupo Normativo y Jurídico de la Alcaldía Local, de conformidad con los estudios previos.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de marzo de 2017
VALOR CONTRATO	\$ 38.700.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 meses
FECHA DE INICIO	24 de marzo de 2017
ADICIÓN No.1	\$ 4.013.333
PRORROGA 1	28 días
PLAZO TOTAL	Nueve (9) meses y veintiocho (28) días
VALOR TOTAL	\$ 42.713.333
FECHA DE FINALIZACIÓN	21 de enero de 2018
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado


CORNELIA NISPERUZA FLÓREZ
Alcaldesa Local (E) de Puente Aranda

Elaboró Juan Gomez apoyo Contratación
Revisó Bladimir Rincón Abogado FDL
Revisó FDL David Guerrero Abogado Despacho

Carrera. 31 D No. 4 - 05
Código Postal: 111611
Tel 3648460 Ext 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co

GDI - GPD - F098
Versión 02
Vigencia
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda

**UNA VEZ CONSULTADA LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL QUE REPOSA EN EL
EXPEDIENTE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL CERTIFICA**

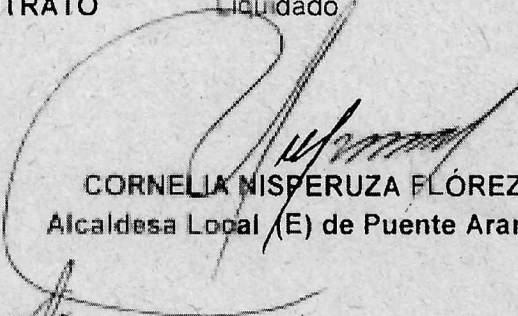
Que entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Identificado con Nit No. **899.999.061-9** e IRMA
LISETTE AREVALO GARCIA identificada con **C.C. 51.901.857** de Bogotá se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO 039-2016
CLASE DE CONTRATO Prestación de Servicios profesionales

OBJETO

El contratista se obliga con el fondo de Desarrollo Local a prestar los servicios profesionales para los procesos jurídicos en cumplimiento a la normatividad de restitución de bienes de uso público en la Asesoría Jurídica del Grupo Normativo y Jurídico de la Alcaldía Local, de Conformidad con los estudios previos.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN 26 de marzo de 2015
VALOR CONTRATO \$ 24.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN 6 meses
FECHA DE INICIO 27 de mayo de 2016
ADICIÓN No.1 \$ 4.666.667
PRORROGA 1 Un (1) mes y cinco (5) días
PLAZO TOTAL Siete (7) meses cinco (5) días
VALOR TOTAL \$ 28.666.667
FECHA DE FINALIZACIÓN 31 de diciembre de 2016
ESTADO DEL CONTRATO Liquidado


CORNELIA NISPERUZA FLÓREZ
Alcaldesa Local (E) de Puente Aranda

Elaboró: Juan Gomez Apoyo Contratación
Revisó: Bladimir Rincón Abogado FDL
Revisó FDL: David Guerrero Abogado D

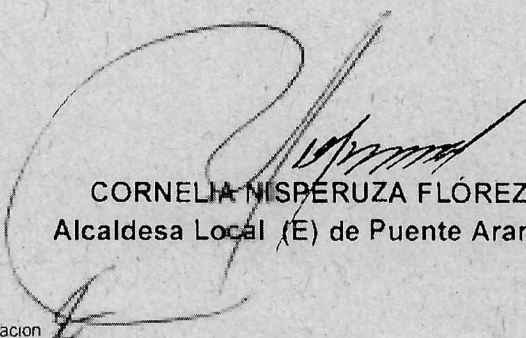


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda

**UNA VEZ CONSULTADA LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL QUE REPOSA EN EL
EXPEDIENTE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL CERTIFICA**

Que entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Identificado con Nit No. 899.999.061- 9 e IRMA
LISETTE AREVALO GARCIA identificada con C.C. 51.901.857 de Bogotá se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO	120-2014
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios profesionales
OBJETO	El contratista se obliga con el fondo de Desarrollo Local a prestar sus servicios profesionales para la Oficina Asesora de Obras de la Alcaldía Local de Puente Aranda en el control de Obras y Urbanismo de acuerdo a la respectiva atribución contenida en el Art 86
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 de noviembre de 2014
VALOR CONTRATO	\$ 14.120.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (04) meses
FECHA DE INICIO	06 de noviembre de 2014
FECHA DE FINALIZACIÓN	05 de marzo de 2015
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado


CORNELIA NISPERUZA FLÓREZ
Alcaldesa Local (E) de Puente Aranda

Elaboró: Juan Gomez Apoyo Contratación
Revisó: Bladimir Rincón Abogado FDL
Revisó FDL: David Guerrero Abogado Despacho

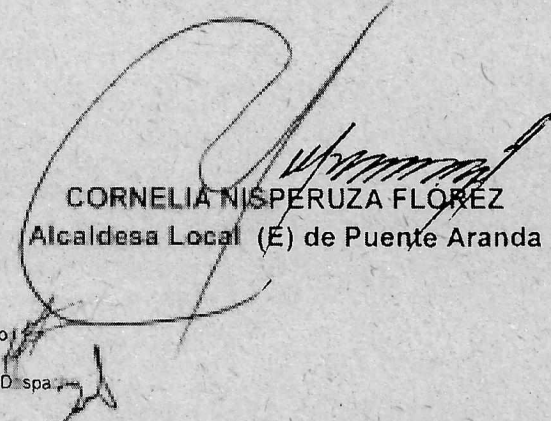


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda

**UNA VEZ CONSULTADA LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL QUE REPOSA EN EL
EXPEDIENTE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL CERTIFICA**

Que entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Identificado con Nit No. **899.999.061- 9** e IRMA
LISETTE AREVALO GARCIA identificada con **C.C. 51.901.857** de Bogotá se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO	036-2013
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios profesionales Prestación de servicios profesionales de apoyo técnico para la oficina Asesora de Obras de La Alcaldía Local de Puente Aranda, para prestar apoyo en el control de Obras y Urbanismo de acuerdo a la respectiva atribución contenida en el artículo 86 del decreto 1421 de 2012.
OBJETO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de abril de 2013
VALOR CONTRATO	\$ 60.480.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	doce (12) meses
FECHA DE INICIO	22 de abril de 2013
ADICIÓN No.1	\$ 20.160.000
PRORROGA 1	seis (6) meses
PLAZO TOTAL	Un (1) año y seis (6) meses
VALOR TOTAL	\$ 89.280.000
FECHA DE FINALIZACIÓN	21 de octubre de 2014
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado


CORNELIA NISPERUZA FLOREZ
Alcaldesa Local (E) de Puente Aranda

Elaboró Juan Gomez Apoyo Contratación
Revisó Bladimir Rincón Abogado FDL
Revisó FDL David Guerrero Abogado D. spa

Carrera. 31 D No. 4 - 05
Código Postal: 111611
Tel 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co

GDI - GPD F098
Versión 02
Vigencia
13 de febrero de 2018

MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Hacienda

SUBDIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisada la historia laboral de **IRMA LISETTE AREVALO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.901.857**, se constató que laboró en esta Entidad como supernumeraria mediante las siguientes Resoluciones:

RESOLUCIÓN	FECHA	DESDE	HASTA
561	29-12-2006	15-01-2007	15-02-2007
056	15-02-2007	16-02-2007	15-01-2008
347	28-12-2007	16-01-2008	28-02-2008
038	28-02-2008	29-02-2008	31-03-2008
073	01-04-2008	01-04-2008	31-07-2008
194	31-07-2008	01-08-2008	31-08-2008
219	01-09-2008	01-09-2008	30-09-2008
290	01-10-2008	01-10-2008	15-12-2008
356	02-12-2008	16-12-2008	31-12-2008
032	05-02-2009	16-02-2009	31-05-2009
133	17-04-2009	01-06-2009	31-08-2009
286	31-08-2009	01-09-2009	15-10-2009

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., el día 14 de diciembre de 2009, a solicitud de la interesada para asuntos particulares.

JOSE LUIS RODRÍGUEZ CANAL
Profesional Especializado 222-24 (E)

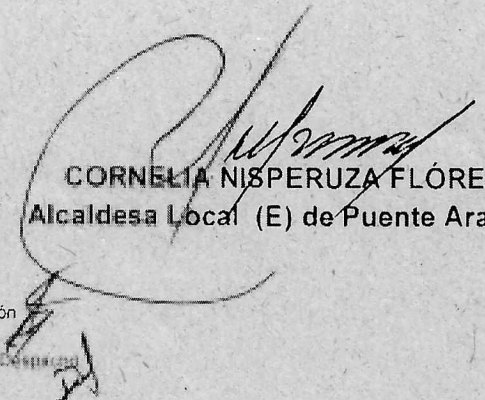


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcalde Local de Puente Aranda

**UNA VEZ CONSULTADA LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL QUE REPOSA EN EL
EXPEDIENTE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL CERTIFICA**

Que entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Identificado con Nit No. **899.999.061- 9** e IRMA
LISETTE AREVALO GARCIA identificada con C.C. **51.901.857** de Bogotá se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO	46-2012
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios profesionales
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de apoyo técnico para la Oficina Asesora de Obras de la Alcaldía Local de Puente Aranda, para prestar apoyo en el control de Obras y Urbanismo de acuerdo a la respectiva atribución contenida en el Art. 86 del Decreto 1421 de 1993.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de julio de 2012
VALOR CONTRATO	\$19.200.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO	19 de julio de 2012
ADICIÓN No.1	\$ 9.600.000
PRORROGA 1	Tres (3) meses
PLAZO TOTAL	Nueve (9) meses
VALOR TOTAL	\$ 28.800.000
FECHA DE FINALIZACIÓN	18 de abril de 2013
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado


CORNELIA NISPERUZA FLÓREZ
Alcaldesa Local (E) de Puente Aranda

Elaboró Juan Gómez Apoyo Contratación
Revisó Bladimir Rincón Abogado FDL
Revisó FDL David Guerrero - Abogado

Carrera 31 D No 4 05
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co

GDI GPD - F098
Versión 02
Vigencia
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

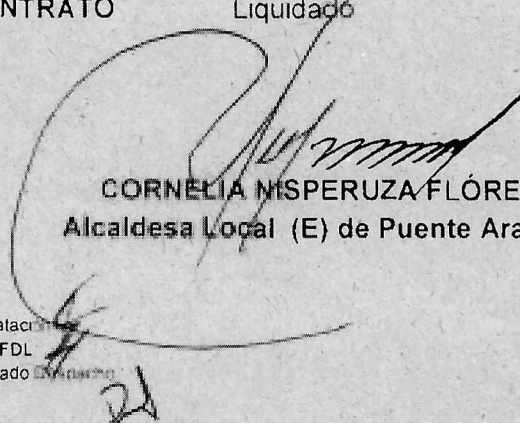


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda

**UNA VEZ CONSULTADA LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL QUE REPOSA EN EL
EXPEDIENTE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL CERTIFICA**

Que entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Identificado con Nit No. 899.999.061- 9 e IRMA
LISETTE AREVALO GARCIA identificada con C.C. 51.901.857 de Bogotá se suscribió el siguiente contrato

CONTRATO	044-2015
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios profesionales
OBJETO	El contratista se obliga con el fondo de Desarrollo Local a prestar sus servicios profesionales para la Oficina Asesora de Obras de la Alcaldía Local de Puente Aranda, en el control de Obras y Urbanismo de acuerdo a la respectiva atribución contenida en el Art 86
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de marzo de 2015
VALOR CONTRATO	\$ 37.065.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) meses
FECHA DE INICIO	27 de marzo de 2015
ADICIÓN No.1	\$ 7.413.000
PRORROGA 1	Dos (2) meses
ADICIÓN No.2	\$ 4.200.000
PRORROGA 2	Un (1) mes y cuatro (4) días
PLAZO TOTAL	Trece (13) meses y cuatro (4) días
VALOR TOTAL	\$ 48.678.000
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 de abril de 2016
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado


CORNELIA NISPERUZA FLÓREZ
Alcaldesa Local (E) de Puente Aranda

Elaboró Juan Gomez Apoyo Contratación
Revisó Bladimir Rincón Abogado FDL
Revisó FDL David Guerrero Abogado

Carrera. 31 D No. 4 - 05
Código Postal: 111611
Tel 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co

GDI GPD - F098
Versión 02
Vigencia
13 de febrero de 2018

MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

LA JEFE DE LA OFICINA DE FISCALIZACION DE IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y AL CONSUMO

Informa a solicitud de la interesada que **IRMA LISETTE AREVALO GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.901.857** de Bogotá, labora en la **OFICINA DE FISCALIZACION DE IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y AL CONSUMO**, en el cargo de supernumeraria, desempeñando las funciones que se relacionan a continuación:

1. Implementar las políticas y estrategias de control tributario, que permitan un mejoramiento en la eficiencia del área.
2. Ejecutar acciones de control tributario que faciliten el logro de los objetivos y metas propuestas, en concordancia con los lineamientos del plan de desarrollo y la normativa aplicable.
3. Ejecutar las acciones e investigaciones necesarias tendientes a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los impuestos de competencia de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo conforme al procedimiento legal correspondiente, cuando a ello hubiere lugar.
4. Cumplir con las comisiones o autorizaciones que mediante reparto le sean asignadas, de acuerdo con la normativa vigente.
5. Efectuar las visitas de verificación de ingresos, de la información financiera y contable, y del cumplimiento con los deberes formales por parte de los responsables de los impuestos a la producción y al consumo, de acuerdo con la normativa vigente.
6. Expedir los actos para los que sea competente de acuerdo con las comisiones, autorizaciones o repartos que se le designen, dentro de los términos legales.
7. Proyectar o revisar los actos de competencia de la oficina, dentro de los términos legales.
8. Administrar la información e inventario de los procesos asignados, acorde con las políticas establecidas.
9. Ejercer funciones de policía judicial en los términos que establezca la ley.
10. Programar y verificar el cumplimiento de la programación de las actividades a fin de evitar el vencimiento de los términos legales.
11. Recibir, revisar, seleccionar y organizar de manera oportuna la información y documentación de los programas para el soporte probatorio de los diferentes procesos que se adelanten en el área, de acuerdo con los lineamientos impartidos.
12. Elaborar proyectos de respuesta de derechos de petición, solicitudes, consultas, actas, resultado de los procesos que en materia tributaria sean de competencia del área de trabajo dentro de los términos y condiciones de Ley requeridos.
13. Aplicar los procedimientos del sistema de gestión de calidad, certificada por la norma ISO 9001:2000, que correspondan al área tributaria.
14. Enviar a los grupos de trabajo, correspondientes los expedientes y actos administrativos proferidos (emplazamientos para declarar, emplazamientos para



Sede Administrativa CAD Carrera 30 No. 25-90
Sede Dirección Distrital de Impuestos: Av. Calle 17 No. 65 B - 95
PBX 369 2700 - 333 5000 * www.haciendabogota.gov.co * Información: Línea 195

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

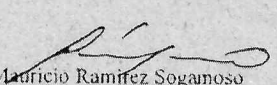
corregir, corrección sanciones mal liquidadas, pliegos de cargos) dentro de los términos establecidos.

15. Aplicar los indicadores de gestión, productividad y eficiencia, estándares de desempeño y mecanismos de evaluación y control del área de trabajo, que permitan un mejoramiento continuo en los procesos de área y un mayor logro de resultados.
16. Brindar la debida atención y orientación tributaria a los ciudadanos y participar en las estrategias de control y orientación tributaria a los contribuyentes, cuando sea convocado por la Dirección y la Subdirección, atendiendo los lineamientos impartidos.
17. Ejercer autocontrol de las funciones asignadas, buscando la calidad en la prestación del servicio.
18. Rendir informes periódicos de gestión y resultados sobre trámites y procesos propios del área.
19. Las demás que se requieran como apoyo general a las funciones del área, o sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza de las funciones y el área de desempeño.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los trece días (13) del mes de Abril de 2009.


DIANA CONSTANZA MARTINEZ CASTILLO
Jefe Oficina de Fiscalización

Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo


Revisó: Mauricio Ramírez Sogamoso



Sede Administrativa CAD Carrera 30 No. 25-90
Sede Dirección Distrital de Impuestos: Av. Calle 17 No. 65 B - 95
PBX 369 2700 - 338 5000 * www.haciendabogota.gov.co * Información: Línea 195

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

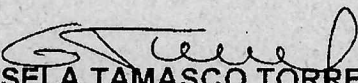
A QUIEN INTERESE

Se da constancia que la Ingeniera **IRMA LISETTE AREVALO GARCIA** identificada con Cedula de Ciudadanía con No. **51.901.857** de Bogota con Matricula Profesional 2520245972 CND, se desempeño en el cargo de Ingeniera desempeñando las funciones que se relacionan a continuación:

- Actividades de trámite de licencias de construcción ante las curadurías urbanas de Bogota, relacionando presupuestos de obra, liquidación de pago de Impuesto Delineación Urbana, supervisión y construcción de obras civiles y diversas funciones en labores de avalúos de predios urbanos en la ciudad de Bogota.

En el periodo comprendido entre el 01 de Marzo de 2006 al 31 de Diciembre de 2006.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en Bogota D.C. a los 31 días del mes de Diciembre de 2006.


GISELA TAMASCO TORRES
C.C. 51.555.867 de Bogotá
gistamasco@yahoo.it
Cel. 3203331198



TELVAL & CIA.
SERVICIOS DE INGENIERIA



**CERTIFICADO
DE GESTION
DE LA CALIDAD**

Código N° 232-41
Diseño, fabricación e instalación
de edificios y torres móviles.
Diseño y construcción de infraestructura
para telecomunicaciones, edifica-
ciones y obras de urbanismo.
Análisis y diseño de estructuras
metálicas y de concreto.
NTC - UD 9001:2000

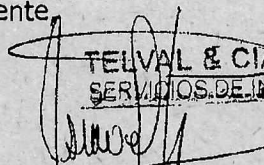
CERTIFICAMOS

Que la señora **IRMA LISETTE AREVALO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.901.857 de Bogotá, laboró en nuestra Compañía desde el 02 de Abril de 2005 hasta el 02 de Enero de 2006, desempeñando el cargo de INGENIERA RESIDENTE y por dicho trabajo recibía una remuneración mensual de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000.00) M/CTE, distribuidos así:

- Por nomina \$400.000.00
- Por Prima de Productividad \$600.000.00

La presente se expide a solicitud de la interesada a los diez y nueve (19) días del mes de Enero de 2006.

Cordialmente,


TELVAL & CIA LTDA.
SERVICIOS DE INGENIERIA

ISMAEL CANTILLO DIAZ-GRANADOS.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

Servitrónica S.A.
Obras de Ingeniería

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
SERVITRONICA S.A.**

HACE CONSTAR:

Que la Ingeniera **IRMA LISSETTE ARÉVALO GARCIA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **51.901.857** de Bogotá, M.P. 2520245972 CND laboró en la empresa desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE**, en el contrato que se relaciona a continuación:

FUND. SAN ANTONIO CTO No 08/04

Actividades de restauración y rigidización del edificio denominado "Claustro" del Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo.

En el periodo comprendido entre el 29 de marzo de 2004, al 28 de Febrero de 2005

Cumplimiento: **SATISFACTORIO**

La presente Constancia se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C. a treinta y uno (31) días del mes de Marzo de 2.005.



JOSE PLINIO GONZALEZ ESPINEL
Representante Legal:

C:/MISDOCUMENTOS/FERNANDDCRUZ/CERTIFICACIONES

CITY PARQUES

A QUIEN INTERESE

Se da constancia que la **Ingeniera IRMA LISETTE AREVALO G.** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.901.857 de Bogotá MP 2520245972 CND, laboró en esta Empresa desempeñando el cargo de Residente de Interventoría, desde Julio de 2002 a Noviembre de 2003, caracterizándose por su buen desempeño y responsabilidad.

Expedido Diciembre 2 de 2003.

Atentamente,



EDGAR SANCHEZ FERRER

Arquitecto

62

1

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA

OTRO SI AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 393 DE 1.997, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y IRMA AREVALO GARCIA.

Entre los suscritos a saber: JAIME UMAÑA DIAZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad y con cédula de ciudadanía No. 17.096.516 de Bogotá, en su condición de Alcalde Local de La Candelaria, según Decreto de Nombramiento No.124 del 14 de marzo de 1995 y acta de posesión No. 064 del 23 de marzo de 1.995, quien obra para el presente acto como Representante Legal (D) del Fondo de Desarrollo, cuya delegación ha sido conferida por el Representante Legal de los FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO CAPITAL, y quien en adelante se denominará EL FONDO, por una parte, y por la otra, IRMA AREVALO GARCIA, mayor de edad, vecina de Santa Fe de Bogotá e identificada conforme aparece al pie de su firma, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado por MUTUO CONSENTIMIENTO celebrar el presente OTRO SI, al Contrato de Obra Pública No. 393 de 1.997 el cual se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.-:Que se hace necesario modificar los Items y las Cantidades iniciales de obra por los Items que se discriminan a continuación A

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unitar.	Total
1.	ANDENES				
1.1.	Andenes(inclu-Exc-Recebo - Placa de concreto y Ladrillo.)	M2	65	\$45,000.	\$ 2.925.000.
2.	FACHADACOSTADOORIENTE				
2.1	Limpieza y Pañetes C.Oriental	M2	120	\$18.000,00	\$2,160.000.
2.2	Pintura en Vinilo Tipo No3.	M2	300	\$ 3.500.00	\$ 1.050.000.
3.	FACHADA COSTADO NOR				
3.1	Limpieza y Pañetes Cos. Norte	M2	30	\$18.000.	\$540.000.
3.2	DemoliciónMuro-Incluye Cargue y Transporte.	M2	36	\$28.000.	\$1.008.000.
3.3	Suministro e Instalación de Rejas. h= 3.00. Mts	M2	18	\$85.000.00	\$1.530.000.
3.4	Construcción de Machones en Ladrillo de h=3.50	UND	2	\$475.000	\$950.000.
3.5	Muros de 35cms. en ladrillo prensado y H= 50 cms	ML	8	\$40.000.00	\$ 320.000.

61

[Handwritten signature]

3.6	Construcción de Gradas en ML	12 ?	\$20.000.00	\$240.000.
	Ladrillo			
3.7	Pintura en Vinilo No 3.	M2 60	\$3.500.00	\$210.000.
3.8	Pañeto Rústico	M2 15	\$12.000.00	\$180.000.
4.	CARPINTERIAS METALICAS			
4.1	Puerta de Acceso al Parque en M2	16	\$100.000.	\$1.600.000.
	Tubo Cuadrado de 1"			
4.2	Puerta de Acceso a la Alcaldía M2	12	\$100.000.	\$1.200.000.
	en tubo cuadrado de 1"			
5.	ILUMINACIÓN			
5.1	Luminarias, ductos, cajas para GLB Alumbrado	1	\$3.111.000	\$3.111.000.
	VALOR COSTO DIRECTO			\$17.024.000.
	VALOR . AIU. (25%)			\$4.256.000.
	COSTO TOTAL DE OBRA			\$21.280.000.

VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente OTRO SI, es de es de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$21.280.000,00) Moneda Corriente, que no causan reajustes ni modificaciones al valor total del contrato en razón alas modificaciones de las cantidades iniciales de obra, por lo tanto no hay cambio alguno en su objeto y valor. CLÁUSULA SEGUNDA: Que las razones contenidas en el acta - 02 de 1.998 que especifica las modificaciones de Cantidades de Obra del presente contrato harán parte del mismo en razón del principio de transparencia. CLÁUSULA TERCERA. : Las pólizas otorgadas por el Contratista se mantienen en su valor y vigencia para garantizar la ejecución del Contrato, de igual forma deberá efectuar la publicación del presente Otrosi en el Registro Distrital. CLÁUSULA CUARTA : Las demás cláusulas del contrato quedan sin modificarse.

El presente OTRO SI, se suscribe por las partes a los veinte (20) días del mes de febrero ab de mil novecientos noventa y ocho (1.998)

[Handwritten signature]
JAI ME UMANA DIAZ

Alcalde Local

Representante Legal (D) Fondo

[Handwritten signature]
IRMA AREVALO GARCIA

Contratista

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA

CONTRATO DE CONSULTORIA No 58 DE 1997 PARA EJERCER INTERVENTORIA DE OBRAS DE LA LOCALIDAD, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y EL INGENIERO FRANCISCO OBREGON LOMBANA

Entre los suscritos a saber: JAIME UMANA DIAZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad y con cédula de ciudadanía No. 17.096.516 de Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de la Candelaria, según Decreto de nombramiento No. 124 del 14 de marzo de 1995 y acta de posesión No. 064 del 23 de marzo de 1995, cuya delegación ha sido conferida por el Representante Legal de los FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO CAPITAL para suscribir el presente contrato, según Decretos Nos. 698 del 8 de noviembre de 1993 y OSO del 25 de enero de 1994, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL FONDO por una parte, y por la otra, FRANCISCO OBREGON LOMBANA (INGENIERO), mayor de edad, vecino de Santafé de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.110.657 de Bogotá y con matrícula profesional No. 10253 C.N.D., quien obra en nombre propio y quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL INTERVENTOR, hemos acordado celebrar el Contrato regido por las siguientes Cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO:** EL INTERVENTOR se obliga para con EL FONDO, a ejercer la Interventoría de los Contratos asignados por el Representante Legal del Fondo durante la ejecución del presente Contrato. Las labores comprenden la Supervisión Técnica de todos los aspectos relacionados con la correcta ejecución del objeto contratado tales como coordinación de las relaciones CONTRATISTA - FONDO, Control de Programación, mediciones de obra, control de personal, equipos, materiales que EL CONTRATISTA utilice para cada obra, modificaciones de planos y especificaciones, elaboración de informes para que la obra se lleve a cabo de acuerdo con los planos, proyectos, estudios, cálculos y diseños arquitectónicos aprobados; para que en ella se empleen materiales y sistemas de construcción que cumplan las condiciones de calidad, seguridad, economía y estabilidad necesarios, establecidas por las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **CLAUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hac Yen parte del Contrato los siguientes documentos: A) Todos los planos y especificaciones de construcción que serán suministrados a EL INTERVENTOR por EL FONDO.- B) La propuesta técnica-económica con todos sus anexos presentada por EL INTERVENTOR. C) Las actas relacionadas con la ejecución del Contrato. D) Las modificaciones sugeridas por EL CONTRATISTA y que EL FONDO apruebe para mayor conveniencia de la construcción. **PARAGRAFO:** Se deja expresa constancia que, de existir diferencias entre los anexos enumerados en esta Cláusula y el texto del presente Contrato, prevalecerá lo expresado en el texto del Contrato. **CLAUSULA TERCERA.- OBRAS MAL EJECUTADAS:** Será responsabilidad de LA INTERVENTORIA supervisar y ordenar la corrección de todos los trabajos y obras que presenten mala construcción, deficiente montaje y/o instalación y velar porque se realicen dentro del plazo estipulado. Si EL CONTRATISTA no diere principio a los trabajos correspondientes o no los terminare en la fecha o dentro del plazo pactado, LA INTERVENTORIA informará a EL FONDO para que proceda a realizarlos con cargo a las garantías que respalden el cumplimiento del Contrato, la buena



ACUACULTIVOS DEL CARIBE S.A.

CERTIFICACION

La Ingeniera **IRMA LISETTE AREVALO GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.901.857 de Bogotá, MP 2520245972 CND, laboró en esta compañía durante el periodo comprendido de Enero de 1993 a Octubre de 1995, desempeñando el cargo de Ingeniero Residente.

Atentamente,

JONAS GRIGALIUNAS

Gerente General

Edificio Seguros Bolívar Of. 101 Teléfonos: 6654353 – 6654352
Cartagena - Bolívar



POST LARVAS DEL CARIBE S.A.

CERTIFICACION

La Ingeniera **IRMA LISETTE AREVALO GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.901.857 de Bogotá, MP 2520245972 CND, laboró en esta compañía durante el periodo comprendido de Enero de 1993 a Octubre de 1995, desempeñando el cargo de Ingeniero Residente.

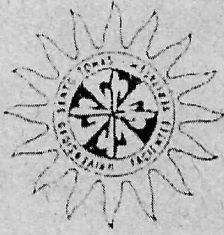
Atentamente,



JONAS GRIGALIUNAS
Gerente General

La República de Colombia

y en su nombre



La Universidad Santo Tomás

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966,

Teniendo en cuenta que:

Irma Lisette Arévalo García

C.C. 51.901.657 Expedida en Bogotá

cursó y aprobó todos los estudios programados por la Universidad y cumplió con todas las exigencias legales y reglamentarias le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia de lo anterior, se firma y sella este Diploma en Santafé de Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de junio de 1992

El Rector

Alfonso Valencia

El Decano de Ingenierías

Alfonso Valencia

El Secretario General

Alfonso Valencia

El Decano de Artes

Alfonso Valencia

El Decano de Ciencias Exactas y Naturales

El Decano de Ciencias Sociales

El Decano de Educación

El Decano de Humanidades



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

El suscrito Secretario General de la Universidad Santo Tomas de Colombia.

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Grado No.29 de la Universidad Santo Tomas. en el Folio No.366 se halla inscrita la siguiente Acta de Grado No.853.2

"En la ciudad de Santafe de Bogotá. D.C.. Republica de Colombia. el dia 19 del mes de junio de 1992. la Universidad Santo Tomas. en nombre de la Republica de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional. segun Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966. bajo la Presidencia del Señor Rector P. Alvaro Galvis Ramirez, O.P. y actuando como Secretario el Dr. Jorge Vergel Villamizar. celebro sesion solemne y publica con el objeto de otorgar el titulo a los alumnos aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el titulo de

INGENIERO CIVIL

Resolución 3199 de 1988-ICFES

a IRMA LISETTE AREVALO GARCIA 51.901.857 Bogotá

Inmediatamente el graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometo a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión. en conformidad con la Constitución Nacional. las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomas en su vida profesional. Seguidamente el Señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión en conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta. válida para todos los efectos correspondientes.

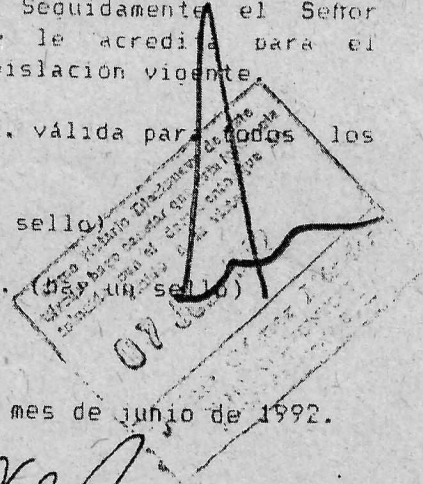
Fdo. El Rector. Alvaro Galvis Ramirez, O.P. (hay un sello)

Fdo. El Secretario General. Jorge Vergel Villamizar. (hay un sello)

Fdo. El Decano. Alfonso Acosta Vélez "

Es fiel copia del original tomada a los 24 dias del mes de junio de 1992.

El Secretario General, _____



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
2520245972CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18/03/1993

IRMA LISETTE
AREVALO GARCIA

C.C. 51901857

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juan José Arevalo', written over a horizontal line.

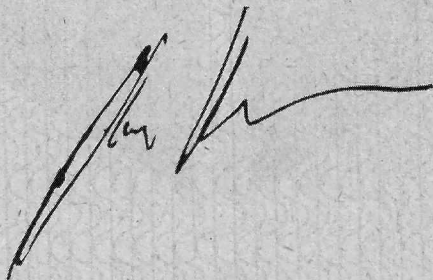
PRESIDENTE DEL CONSEJO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que IRMA LISETTE AREVALO GARCIA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 51901857, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-45972 desde el 18 de Marzo de 1993, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 38.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno (2021).



Gloria Matilde Torres Cruz

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **IRMA LISETTE AREVALO GARCIA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **51901857** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 51901857
NOMBRES Y APELLIDOS	IRMA LISETTE AREVALO GARCIA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	28/07/2006
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	787
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 10/03/2021

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de Atención Barranquilla 319 7901, Bogotá 489 7941, Cali 380 8941, Medellín 448 61
Línea Nacional 018000 519 519

www.epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **IRMA LISETTE AREVALO GARCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **51901857**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de marzo de 2021.


Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

IRMA LISETTE AREVALO GARCIA

Identificado con

CC51901857

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0143 TRINIDAD GALAN, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS CUENTA DE AHORROS

Número : 24080411563

Fecha de Apertura : 27 de diciembre de 2017

Condiciones de Manejo : Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector

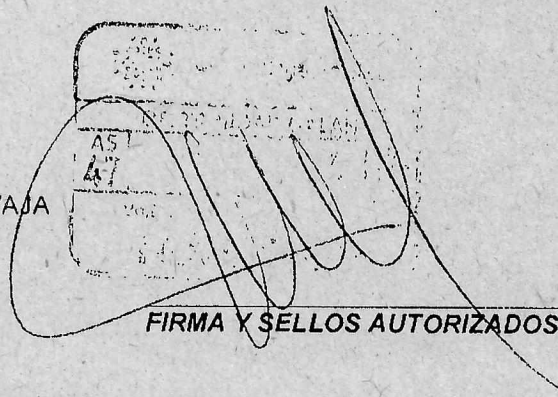
Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Realizada en la oficina 0143 TRINIDAD GALAN de la ciudad de BOGOTA, el día miércoles, 27 de diciembre de 2017.

Cordialmente,

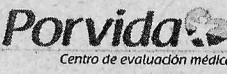
Efectuado por:

B9M3C9E1 - BEATRIZ SOLANDY MENDEZ CARVAJA


FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Establecimiento Bancario

VIGILADO

 Porvida Centro de evaluación médica	CENTRO DE EVALUACIÓN MÉDICA PORVIDA LTDA.	2019/01/03
	CONCEPTO DE APTITUD LABORAL	VERSIÓN: 7
		PGM10-F03

Fecha de apertura: DD 10 MM 3 AAAA 2021 Hora: 09:23 am No. 13508

Nombre de la empresa PARTICULAR Nit

Examen Médico Ocupacional
☒ Pre-ingreso ☐ Periódico ☐ Re Integro ☐ Retiro ☐ Post-incapacidad
 Cargo: INGENIERA CIVIL

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombres y Apellidos: IRMA LISETTE AREVALO GARCIA
 Tipo de documento: CC ☒ CE ☐ NUIP ☐ Número de identificación: 51.901.857 de BOGOTA DC
 Lugar de nacimiento: BOGOTA DC Fecha de nacimiento: 01/28/1967 Edad: 54 Años

2. EXÁMENES EFECTUADOS

Examen medico ocupacional	☒ Osteomuscular	☐ Espacios Confinados	☐ Trabajo en alturas	☐ Manipulación de alimentos
	☒ Visiometría	☒ Audiometría	☐ Psicología	☐ Espirometría
Exámenes laboratorios	☐ Glicemia	☐ Serología	☐ Perfil Lipídico	☐ Coprológico
	☐ Hemoclasificación	☐ Cuadro Hemático	☐ Frotis de Garganta	☐ Uroanálisis
Otros complementarios:				

3. APTITUD OCUPACIONAL

Diligencia DIFERENTE a Examen Médico ocupacional de RETIRO ☒ El examen médico no presenta defectos ni patología
 Al examen médico presenta condiciones de salud que no disminuyen su capacidad laboral
 Al examen médico presenta condiciones de salud que deben ser tratados antes de ingreso

¿Presenta restricciones? No ☒ Si ☐ ¿Cuál?

Ingresa al P.V.E (Plan de vigilancia epidemiológica) No ☐ Si ☒
 Auditivo ☐ Visual ☒ Psicosocial ☒ Manejo de Voz ☐ Respiratorio ☐
 Cardiovascular ☐ Osteomuscular ☒ Químico ☐ Biológico ☐ Radiaciones Ionizantes ☐
 Otro ¿Cuál?

Diligencia SOLO para Examen Médico ocupacional de RETIRO Al examen médico no se encuentran alteraciones que limitan su capacidad laboral
 Al examen médico presenta condiciones de salud que requieren remisión

Remisión EPS ☐ ARP ☐ Fundamentos de la remisión:

Recomendaciones
 CITA CON NUTRICIONISTA POR EPS - CITA DE OPTOMETRIA POR EPS - CONTROL AUDITIVO ANUAL - HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA VERTEBRAL - USO DE EPI INDICADOS PARA EL CARGO - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

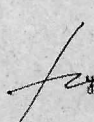
4. CONCEPTO FINAL DE APTITUD

☒ Apto ☐ No Apto ☐ Aplazado
 Espacios Confinados: Apto ☐ No Apto ☐
 Trabajo en alturas: Apto ☐ No Apto ☐
 Manipulación de alimentos: Apto ☐ No Apto ☐
 Apto con restricciones ☐

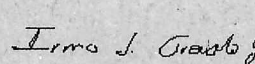
*El examinado certifica bajo gravedad de juramento que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud; que toda la información expresada en este documento es cierta y que ha sido informado de los resultados obtenidos en cada una de las valoraciones realizadas y las recomendaciones entregadas por cada profesional.

Este concepto se expide con base en la historia clínica ocupacional del paciente a la fecha.

Firma y Sello del Medico


 DR. LUIS SALGADO RACERO
 MEDICO GERIATRA- ENE 18924
 MPEC. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
 CC 5.1. 906 000 RES 7079-14/04/16

Firma del paciente



Nombre: Luis Salgado Racero
 Cedula No: 15.023.327

Nombre: IRMA LISETTE AREVALO GARCIA
 Cedula No: 51901857 de BOGOTA DC

RELACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
PERSONA NATURAL

Yo, IRMA LISETTE AREVALO GARCIA identificado(a) con cedula de ciudadanía N. 51901857 expedida en la ciudad de BOGOTÁ, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI () NO (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

ENTIDAD ESTATAL	CONTRATO (VIGENTES)	Nº	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DE

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los VEINTINUEVE (29) días del mes de MARZO del año 2021.

Irma J. Arevalo S.

Firma

Nombre: IRMA LISETTE AREVALO GARCIA

C.C: 51 901 857